NOTA UOC Nº 235/20

Pedro Juan Caballero, 20 de noviembre de 2020

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 11/20: **"Adquisición de tóner", ID N° 386.291***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 16:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
b) ***Informe CE N° 011 de fecha 18/11/2020:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. ----------
c) ***Memorando C.S. N° 081 de fecha 18/11/2020:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 11 de noviembre de 2020, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario..."*. ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay *

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO
CORTE SUPREMA

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY Viernes

veinte DEL MES DE noviembre DEL AÑO DOS MIL

veinte SIENDO LAS nueve y diez :- HORAS

CONSTE.- 586 -

Lic. Judit Noelia Instrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 022/2020.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE	:	Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 11/2020 **"ADQUISICIÓN DE TÓNER."** PAC ID N° 386.291.-
FECHA	:	18 de noviembre de 2020.-

Conforme al Art. 07 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación

RECIBIDO
18 NOV 2020
U.O.C.
Circunscripción Judicial - Amambay

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 81/20

A : **Sres. Miembros del Comité de Evaluación**

C/C : **Lic. Nancy Villalba, Administradora**

DE : **Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**

ASUNTO : **Control del Informe del Comité de Evaluación N° 011/2020**

FECHA : **18/11/2020**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 011/2020 de Contratación Directa - CD N° 11/2020: ***"ADQUISICIÓN DE TÓNER" - ID N° 386.291;*** y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N°315.990. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocio M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Karen Letiscia Mattos
18/11/2020
12:28.

MEMORANDUM C.E. N° 021/2020.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 11/2020 **"ADQUISICIÓN DE TÓNER."** PAC ID N° 386.291.-
FECHA	:	18 de noviembre de 2020.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación..."*, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 011/2020, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación

18 NOV 2020 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación N° 011/2020

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 386.291
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE TÓNER.**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS: Según Acta Nº 025/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -

OFERENTES	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	13.911.950
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	13.583.000
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	2373251-2	13.980.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	37.471.319

2.1) OBSERVACIONES: Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 025/2020 de fecha 11 de noviembre del año en curso, que el oferente **SDA PARAGUAY S.A. no** presenta: copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que abalen la experiencia requerida. -

También consta en el Acta, de que el Oferente **GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS** no presenta: Balance General y cuadro de resultados de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS o el Formulario 106 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC, Tampoco presenta copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que abalen la experiencia requerida. -

El Comité de Evaluación efectuara el análisis y evaluación en la etapa oportuna. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3) REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO: Según Acta N° 027/2020 de fecha 13 del mes de noviembre del año en curso, por el cual se deja constancia la recepción de los documentos originales en formato físico (Formulario de Oferta, y Garantía de Mantenimiento de Oferta), recibidos de los oferentes **OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y otros documentos que no fueron presentados al momento de la apertura, en fecha y hora establecida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Karen Letiscia Mattos

[illegible] Fernández

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

4) <u>DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>: Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1993/18 del 31 de mayo de 2018 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)…**", se han verificado las documentaciones de los oferentes**: OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el mismo. -

5) <u>AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS</u>: Se deja constancia de que las ofertas presentadas están correctas desde el punto de vista aritmético. A continuación, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, de acuerdo al siguiente cuadro: -

N°	OFERENTE	PRECIO UNITARIO
Ítem 1 – TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1024		
1°	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	270.000
2°	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	349.530
Ítem 2 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1435		
1°	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	480.000
2°	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	646.971
Ítem 3 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA IR 1643		
1°	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1.349.095

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

Lic. [illegible] Fernández [illegible]

Ítem 4 - TÓNER PARA IMPRESORA LASER LEXMARK MS410		
1°	SDA PARAGUAY S.A.	799.000
2°	OFFICE COMPU S.A.	818.350

6) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS: El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial Vigente del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que este comité ha solicitado al oferente las documentaciones que no fueron presentadas en el momento de la apertura: ----------

a) Por Nota C.E. N° 017/2020 de fecha dieciséis de noviembre de 2020, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a **OFFICE COMPU S.A.,** la presentación de los siguientes documentos: ----------

- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. ---------
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2019. ----------

En respuesta a la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones, remitida vía correo y recibida el 16/11/2020. ----------

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

b) Por Nota C.E. N° 018/2020 de fecha dieciséis de noviembre de 2020, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a **SDA PARAGUAY S.A.**, la presentación de los siguientes documentos: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. -
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. - - - - - - - - -
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018, para contribuyentes del IRACIS. - - - - - - - - - - - - -

En respuesta a la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones, remitida vía correo y recibida el 16/11/2020. -

c) Por Nota C.E. N° 019/2020 de fecha dieciséis de noviembre de 2020, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos**., la presentación de los siguientes documentos: -

- Formulario 106 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC. -
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1 y 2. - - - - -

En respuesta a la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones, remitida vía correo y recibida el 16/11/2020. -

d) Por Nota C.E. N° 020/2020 de fecha dieciséis de noviembre de 2020, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la presentación de los siguientes documentos: - - - - - - - - - - - - - - -

- Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. - - - - - - -
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. - - -
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 1, 2, 3. - - - -

En respuesta a la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones, remitida vía currier y recibida el 17/11/2020. -

Se concluye que, tras la verificación de los documentos presentados por el oferente, detallados en el cuadro arriba, el mismo ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados. -

7) **<u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:</u>** La convocante realizó la apertura de las ofertas electrónicas del llamado y en el acta labrada consta las ofertas presentadas por las empresas: **OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** Los precios ofertados por las empresas participantes, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -

Los precios ofertados por las empresas **OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A.**, se ajustan a los referenciales de plaza, dentro de los márgenes establecidos en la Resolución citada, no se ha solicitado la explicación detallada de los precios, dando cumplimiento así a lo establecido en el Anexo B Numeral 30 b) de la Carta Invitación. -

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

Lic. [illegible] Soledad Fernández

Así mismo, a través de **Nota C.E. N° 019** del 16 de noviembre del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **1 y 2**, presentados por la **Empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: costo de adquisición, cargas impositivas, cargas sociales y laborales, gastos administrativos, otros conceptos. ----------

A través de **Nota C.E. N° 020** del 16 de noviembre del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **1, 2 y 3**, presentados por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: precio costo FOB, flete y despacho aduanero, costos de comercialización, costos de logística, costos financieros, rentabilidad, IVA. ----------

Al respecto, este Comité considera que estas respuestas son suficientes para justificar el precio ofertado de los bienes. ----------

8) CAPACIDAD LEGAL: En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), constatándose por ese medio que los dueños y representantes legales de las empresas **OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** no son en la actualidad funcionarios públicos". ----------

9) CAPACIDAD FINANCIERA: Se deja constancia que el oferente cumplen con los requisitos financieros indicados, según las documentaciones presentadas. ----------

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales de los proveedores **OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatándose que los mismos CUMPLEN, con la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, según cuadro que se adjunta, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y según Anexo B, numeral 30, inciso f) de la Carta de Invitación.----------

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Karen Letiscia Mattos

Lic. [illegible]

Lariesa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

10) <u>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:</u> El oferente presento las evidencias documentadas en que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencias en el servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Fotocopiadoras, según Anexo B, numeral 30, inciso g) de la Carta de Invitación. ----------------------

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial Vigente del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11) <u>MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:</u> La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 30, inciso c) la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011. ----

Al respecto, los bienes ofertados por las empresas no son de origen nacional, por lo tanto, NO APLICA al presente proceso licitatorio. --

12) <u>MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:</u> La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 30, inciso d) la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio a una firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, conforme a las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su art. 64 inciso b). ---

En tal sentido, las empresas oferentes no se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental o municipal de la Convocante, por lo tanto, NO APLICA al presente proceso licitatorio. ----------------

13) <u>ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u>

En el **<u>Ítem 1 – "TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1024":</u>** las ofertas presentadas por las empresas **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos.**, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ---

En el **<u>Ítem 2 – "TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1435":</u>** las ofertas presentadas por las empresas **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos.**, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ---

En el **<u>Ítem 3 – "TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1643":</u>** la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. --

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

Lic. [illegible] Fernandez

En el **Ítem 4 – "TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER - LEXMARK MS410":** las ofertas presentadas por las empresas **OFFICE COMPU S.A.**, **SDA PARAGUAY S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -----------

14) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: --------------

a) **ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE TÓNER", PAC Nº 386.291, a las empresas:** ----------

a.1) SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 13.583.000 (Guaraníes trece millones, quinientos ochenta y tres mil.) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -------

	SDA PARAGUAY S.A.					
ÍTEM Nº	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
4	TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER - LEXMARK MS410	LEXMARK	CHINA	17	799.000	13.583.000
		TOTALES				**13.583.000**

a.2) MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos., por un monto total de Gs. 13.980.000 (Guaraníes trece millones, novecientos ochenta mil.) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. --

	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos					
ÍTEM Nº	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1024	CANON	JAPÓN	18	270.000	4.860.000
2	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1435	CANON	JAPÓN	19	480.000	9.120.000
		TOTALES				**13.980.000**

a.3) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 18.887.330 (Guaraníes dieciocho millones, ochocientos ochenta y siete mil, trecientos treinta.) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. --

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
ÍTEM Nº	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
3	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1643	CANON	JAPÓN/PAÍSES LICENCIATARIOS	14	1.349.095	18.887.330
		TOTALES				**18.887.330**

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

Lic. [illegible] Soledad Fernandez

Informe Comité de Evaluación N° 011/2020

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales; la Lic. Larissa Violeta Duarte, Encargada de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, designadas por Resolución N° 035 de fecha 20 de abril del 2020 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 18 de noviembre de 2.020.-

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE TÓNER" ID 386.291

	OBJETO DE GASTO: 230	OFFICE COMPU S.A.							SDA PARAGUAY S.A.						
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1024 (GPR22)	NO COTIZA							NO COTIZA						
2	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1435 (GPR54)	NO COTIZA							NO COTIZA						
3	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1643 (T06)	NO COTIZA							NO COTIZA						
4	TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER - LEXMARK MS410	UNIDAD	UNIDAD	17	LEXMARK	MÉXICO/CHINA	818.350	13.911.950	UNIDAD	UNIDAD	17	LEXMARK	CHINA	799.000	13.583.000
		TOTAL						13.911.950	TOTAL						13.583.000

* PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	
ITEM 1	482.337
ITEM 2	785.377
ITEM 3	1.631.927
ITEM 4	881.850

	OBJETO DE GASTO: 230	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos							DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1024 (GPR22)	UNIDAD	UNIDAD	18	CANON	JAPON	270.000	4.860.000	UNIDAD	UNIDAD	18	CANON	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	349.530	6.291.540
2	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1435 (GPR54)	UNIDAD	UNIDAD	19	CANON	JAPON	480.000	9.120.000	UNIDAD	UNIDAD	19	CANON	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	646.971	12.292.449
3	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1643 (T06)	NO COTIZA							UNIDAD	UNIDAD	14	CANON	JAPON/PAISES LICENCIATARIOS	1.349.095	18.887.330
4	TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER - LEXMARK MS410	NO COTIZA							NO COTIZA						
		TOTAL						13.980.000	TOTAL						37.471.319

Lic. Ana Cristina Ocampos P

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Karen Leticia Mattos

Lic. [illegible]

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD
Expediente UOC N° 16 - DNCP N° 315990

Llamado: CD N° 11: "ADQUISICIÓN DE TÓNER"

P.A.C. / ID N° 386.291

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

30. Evaluación de Ofertas

f). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2018 y 2019:

f.1.1) Ratio de liquidéz

	SDA PARAGUAY S.A.		OFFICE COMPU S.A.		MICROTEK		DATA SYSTEMS S.A.E.CA	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Activo Cte.	5.319.355.745	5.161.970.357	14.516.074.315	15.959.459.930	1.155.210.583	1.934.136.932	48.208.144.423	54.373.976.573
Pasivo Cte.	3.269.207.592	3.081.016.374	8.034.585.797	7.945.740.063	427.815.264	915.091.055	25.033.819.961	27.185.354.203
	1,63	1,68	1,81	2,01	2,70	2,11	1,93	2,00
	Promedio	**1,65**	***Promedio***	**1,91**	***Promedio***	**2,41**	***Promedio***	**1,96**

f.1.2) Indice de endeudamiento

	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Pasivo Total	3.269.207.592	3.081.016.374	8.034.585.797	7.945.740.063	427.815.264	915.091.055	30.549.558.760	33.583.037.804
Activo Total	5.350.129.927	5.188.840.475	15.460.417.177	16.818.921.351	1.163.937.633	1.965.105.286	63.075.187.336	72.624.730.881
	0,61	0,59	0,52	0,47	0,37	0,47	0,48	0,46
	Promedio	**0,60**	***Promedio***	**0,50**	***Promedio***	**0,42**	***Promedio***	**0,47**

f.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Utilidad despúes del Impuesto	16.303.586	25.378.267	785.342.371	1.267.112.934	354.674.287	313.646.623	6.385.490.656	8.473.952.812
Patrimonio Neto	2.080.922.335	2.107.824.101	7.425.831.380	7.449.130.348	381.448.082	736.367.608	32.625.638.576	39.041.693.077
	0,008	0,012	0,106	0,170	0,930	0,426	0,196	0,217
	Promedio	**0,01**	***Promedio***	**0,14**	***Promedio***	**0,68**	***Promedio***	**0,21**

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas: SDA PARAGUAY, OFFICE COMPU S.A., MICROTEK, y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP Nº 315.990.-

Verificado por:
Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY * CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Hecho por:
MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad

18/11/2020
09:39
Karen Letiscia Mattos

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * CONTROL DE EJECUCIÓN